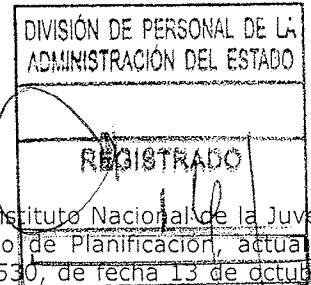


ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA A DON JOSÉ ANTONIO SILVA MONTTI EN EL CARGO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 030

SANTIAGO, 02 SEP 2015



VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL N° 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, creado mediante la Ley N° 20.530, de fecha 13 de octubre de 2011, y modifica cuerpos legales que indica; Ley N° 20.798, de fecha 6 de diciembre de 2014, que fija el presupuesto para el sector público del año 2015; Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, del Ministerio Secretaria General de La Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 65, de fecha 5 de mayo de 2014; Resolución Afecta N° 36, de fecha 19 de febrero de 2015; memorando N° 688, de fecha 26 de agosto de 2015; Resolución Exenta N° 2465, de fecha 31 de diciembre de 2014, de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1º Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "*Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo*".

2º Que, mediante el DFL N° 37 del 2004, del Ministerio de Planificación, se determinaron los cargos de planta del Instituto Nacional de la Juventud que pasarían a tener la calidad de cargos de carrera conforme a lo dispuesto en el artículo 7º bis del Estatuto Administrativo, actual artículo 8º.

3º Que, mediante Resolución Afecta N° 36, de fecha 19 de febrero de 2015, tomada razón con fecha 26 de mayo de 2015, se aprobaron las bases del concurso público para la provisión del cargo de Jefe de Departamento, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Nacional, del Instituto Nacional de la Juventud, correspondiente al literal c1 del artículo primero del Decreto Supremo N° 69 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

4º Que, con fecha de 15 de junio de 2015, se procedió al llamado mediante aviso inserto y publicado en el Diario Oficial, en la Dirección Nacional del Servicio Civil y página Web del Instituto Nacional de la Juventud. En esta última, el aviso, bases y anexos relativos al certamen se mantuvieron durante todo el período de postulación como asimismo en la Oficina de Partes del Instituto Nacional de la Juventud.

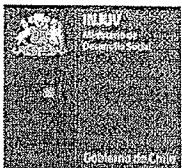
5º Que, se recibieron las postulaciones entre el 15 de junio de 2015 hasta el 26 de junio de 2015. Cerrado el periodo de postulación se dio inicio al proceso de revisión de antecedentes y selección conforme a las bases.

6º Que, el cargo citado anteriormente, conforme con lo señalado en el considerando N° 3 de esta Resolución, y visto lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 69, de fecha 30 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo, ha de ser provisto mediante proceso de concursabilidad allí contemplado.

7º Que, el concurso fue preparado y realizado en conformidad, a lo señalado en el artículo N° 48 del Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.

8º Que, mediante memorándum N° 151 de fecha 19 de agosto de 2015, la presidenta del comité de selección, remitió nomina con la terna final del proceso concursal, considerando los candidatos idóneos para el ejercicio del cargo de Jefe de Departamento, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Nacional, para efectos de que el Director Nacional resolviera el candidato que finalmente ocupará el cargo de titular e instruyera su nombramiento.

TOMADO DE...



9º Que, mediante memorando Nº 688, de fecha 26 de agosto de 2015 y vistos los antecedentes, el Director Nacional instruyó nombrar a don José Antonio Silva Montti, R.u.t. 15.517.164-2, en el cargo de Jefe de Departamento, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Dirección Nacional, a contar del 1 de septiembre de 2015.

10º Que, se ha dado cumplimiento a la notificación de don José Antonio Silva Montti, conforme a lo establecido en el Resuelvo Nº XI de las bases, se ha cumplido a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo Nº 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

11º Que, la persona que se individualiza en los resueltos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes constan con anterioridad en la Contraloría General de la República.

12º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

RESUELVO:

1º **ACÉPTESE**, renuncia presentada por don José Antonio Silva Montti, R.u.t. 15.517.164-2, a la Contrata Profesional, grado 9º E.U.S., Dirección Nacional, a contar del 1 de septiembre de 2015; y desde la misma fecha **NÓMBRESE**, en el cargo de Jefe de Departamento, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Nacional, **por un plazo de tres años** y en las condiciones establecidas en la letra d) del artículo 8º del Estatuto Administrativo.

2º **DÉJESE CONSTANCIA** que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 1 de septiembre de 2015, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza Ley Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.

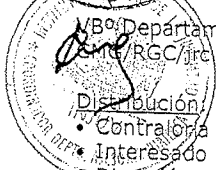
3º **IMPÚTESE**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del Presupuesto 2015 del Instituto Nacional de la Juventud.

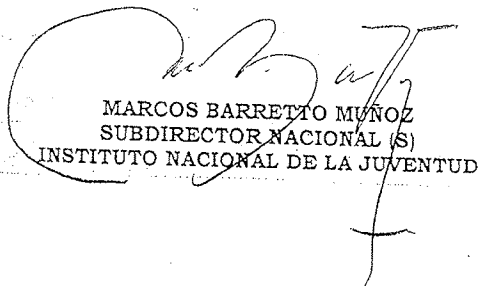
ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NATALIE VIDAL DUARTE
DIRECTORA NACIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


 JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Administración y Finanzas
 PUYERREAGB.


 Departamento Asesoría Jurídica
 RGC/jrc
 Distribución:
 • Contraloría General de la República
 • Interésado


MARCOS BARRETTO MUÑOZ
SUBDIRECTOR NACIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD